



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

**PLAN DE GESTION 2024 -2028  
ESE ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ**



**EDUARDO MAHECHA REYES  
GERENTE**

**COLOMBIA HUILA  
2024**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

**JUNTA DIRECTIVA E.S.E ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ**

ARBEY VARGAS MANGUERA  
**Presidente Junta Directiva**

ADRIANA MARCELA ANDRADE MOTTA  
**Secretaria de Salud Municipal**

LILIANA MARCELA CASTRO JIMENEZ  
**Representante del Sector Administrativo**

CAMILA ANDREA MUNAR POLANIA  
**Representante del Sector Técnico- Científico**

CIPRIANO CRUZ GALINDO  
**Representante Asociación de Usuarios**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

**TABLA DE CONTENIDO**

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. MARCO LEGAL**
- 3. CONDICIONES GENERALES DE LA ENTIDAD**
- 4. PLATAFORMA ESTRATEGICA DE LA E.S.E. E.S.E. ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ**
  - 4.1 VISIÓN**
  - 4.2 MISIÓN**
  - 4.3 POLITICAS INSTITUCIONALES**
    - 4.3.1 Política de Calidad**
    - 4.3.2 Política de Seguridad del Paciente**
    - 4.3.3 Política de Humanización de la Atención**
    - 4.3.4 Política Ambiental**
  - 4.4 VALORES CORPORATIVOS**
    - 4.4.1 Honestidad**
    - 4.4.2 Compromiso**
    - 4.4.3 Respeto**
    - 4.4.4 Confidencialidad**
    - 4.4.5 Justicia**
    - 4.4.6 Diligencia**
  - 4.5 PRINCIPIOS CORPORATIVOS**
    - 4.5.1 La Transparencia**
    - 4.5.2 La Igualdad**
    - 4.5.3 La Eficiencia**
    - 4.5.4 La Eficacia**
- 5. METODOLOGIA**
  - 5.1 FASE DE PREPARACIÓN**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

**5.1.1 Análisis Interno y Externo / Matriz DOFA**

**5.1.2 Análisis financiero**

**5.1.3 Análisis de mercado por EAPB, régimen y número de usuarios**

**5.1.4 Análisis de Sistemas Obligatorio de Garantía de Calidad, Control y Gestión**

**5.1.5 Análisis de procesos asistenciales**

**5.1.6 Análisis de la gestión de talento humano**

**5.1.7 Análisis de procesos de apoyo**

**5.2 FASE DE FORMULACIÓN**

**5.2.1 INDICADORES Y ESTANDARES POR AREAS DE GESTION  
(IDENTIFICACION LINEA DE BASE Y META)**

**5.2.2 COMPROMISOS A ALCANZAR POR ÁREA DE GESTIÓN**

**5.3 FASE DE APROBACIÓN**

**5.4 FASE DE EJECUCIÓN**

**5.5 FASE DE EVALUACIÓN**

**5.6 Instrumento de Evaluación Plan de Gestión E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez**

**Anexo No. 1: Condiciones y Metodología (Resolución N°000710 de 2012)**

**Anexo No. 2: Indicadores y Estándares por áreas de Gestión (Resolución N°000408 de 2018)**

**Anexo No. 3: Instructivo para la calificación (Resolución N°000408 de 2018)**

**Anexo No. 4: Matriz de calificación (Resolución N°000408 de 2018)**

**Anexo No. 5: Escala de Resultados. (Resolución N°000710 de 2012)**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

## **1. PRESENTACION**

El Plan de Gestión es la carta de navegación y marco de acción de la Gerencia de la E.S.E Ana Silvia Maldonado Jiménez, para desarrollarse durante el periodo comprendido del 01 abril de 2024 al 31 de marzo del 2028. En él se consolidan los compromisos que la gerencia acuerda con la Junta Directiva de la ESE y se plasman las metas de gestión y resultados, relacionados con la viabilidad financiera, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios

El presente documento establece la orientación estratégica, la definición de metas, así como la articulación, y priorización de objetivos, con el fin de mejorar la gestión del hospital y el cumplimiento de su plataforma de gestión, al igual que bimplementación de indicadores de evaluación del desempeño gerencial, de acuerdo con la normatividad vigente: Ley 1438 de 2011, Resolución 710 del 30 de marzo de 2012, la Resolución 0743 de marzo 15 de 2013 y resolución 408 defebrero 2018. Está diseñado y construido de manera participativa con las diferentes áreas del hospital, y de acuerdo con los Principios, Políticas y Directrices del actual Sistema General de Seguridad Social en Salud y la Políticade Prestación de Servicios de Salud y objetivos estratégicos. Su estructura se apoya en tres Áreas de Gestión: Dirección y Gerencia, Administrativa y Financieray Clínica Asistencial.

El Plan de Gestión se articulará con los planes de acción a ejecutar en la E.S.E Ana Silvia Maldonado Jiménez, mediante el ejercicio normal de la planeación institucional y la identificación de metas de gestión y de resultado, las cuales tendrán un impacto directo sobre el usuario, la familia, los colaboradores, los procesos, la infraestructura y las principales variables económicas, financieras, de prestación de servicios y de calidad de la institución.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

## **2. MARCO LEGAL**

- **Ley 100 de 1993:** Por la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se adoptan otras disposiciones y establece los regímenes jurídicos para los afiliados y no afiliados a dicho sistema”.
- **Decreto 1876 de 1994:** Reglamentación de las Empresas Sociales del Estado.
- **Decreto 785 de 2005:** Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004.
- **Decreto 1011 de 2006:** Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- **Ley 1122 de 2007:** Por la cual se hacen algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1438 de 2011:** Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con los artículos 72, 73, 74
  - **Artículo 72:** Elección y evaluación de directores o gerentes de hospitales.
  - **Artículo 73:** Procedimiento para la aprobación del plan de gestión de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial.
  - **Artículo 74:** Evaluación del plan de gestión del director o gerente de Empresas Sociales del Estado del orden territorial.
- **Resolución 710 de 2012:** Por medio del cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 743 de 2013:** Por medio de la cual se modifica la resolución 710 del 2012.
- **Ley 1797 de 2016:** Por la cual se dictan disposiciones que regulan la



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

=====  
Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

operación del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.

- **Decreto 780 de 2016:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
- **Resolución 680 de 2016:** Señala la evaluación de las competencias que señaló el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- **Resolución 408 del 15 de febrero de 2018:** Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 1097 de 2018.** Por medio de la cual se corrige la Resolución 408 de 2018.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

### 3. CONDICIONES GENERALES DE LA ENTIDAD

El municipio de Colombia Huila ha venido presentando avances en su territorio en el transcurso de 5 a 10 años, como lo son la pavimentación de la carretera desde la ciudad de Neiva al casco urbano del municipio, lo cual facilita la movilidad de los cuerpos de socorro en caso de presentarse una emergencia. Se cuenta con una IPS de primer nivel de atención E.S.E. ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ la cual cuenta con dos (2) ambulancias y talento humano capacitado; en la actualidad presenta falencias principalmente en infraestructura, como quedó evidenciado en el informe de la última evaluación de habilitación realizada por parte de la Secretaria de Salud Departamental del Huila.

Es importante aclarar que el municipio de Colombia Huila está en una zona estratégica geográficamente que limita con departamentos de Cundinamarca, Meta y Tolima, siendo paso de algunos grupos ilegales, los que en una ocasión irrumpieron en las instalaciones de la E.S.E. municipal colocando en riesgo el talento humano en salud.

La E.S.E. ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ cuenta con una casa materna la cual estuvo inactiva cerca de 5 años y desde el año 2021 se volvió activar, esta requiere de ampliación y financiación para el mantenimiento tanto estructural de la planta física como para el sostenimiento de la alimentación de las maternas a las que se les presta este servicio.

### 4. PLATAFORMA ESTRATEGICA DE LA E.S.E. ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ

#### 4.1 Organigrama







**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

**4.2 Misión:** Somos una empresa social del estado que presta servicios de salud básicos, seguros, con atención integral, enfoque diferencial, de calidad, humanizada, con responsabilidad social, en beneficio del usuario y su familia.

**4.3 Visión:** En el 2028, seremos una institución, competitiva y con sostenibilidad financiera, referente por prestar servicios de salud básicos con tecnología apropiada, atención diferencial, enfocada en el desarrollo del talento humano, seguridad del paciente y amigables con el medio ambiente.

**4.4 Políticas Institucionales:**

- **Política de Calidad**

La ESE ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ, se compromete a prestar servicios de salud de excelente calidad cumpliendo la normatividad vigente, garantizándole a nuestros usuarios, a su familia y la comunidad, accesibilidad, seguridad, oportunidad, y humanización en la atención, orientando los procesos institucionales a la satisfacción de clientes internos y externos, promoviendo el mejoramiento continuo y la responsabilidad social empresarial.

- **Política de Seguridad del Paciente**

La ESE ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ, Brinda prácticas institucionales tendientes a aumentar los niveles de seguridad en la prestación del servicio protegiendo con ello al paciente de riesgos evitables derivados de la atención en salud.

- **Política de Humanización**

La ESE ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ, del municipio de Colombia en el Departamento del Huila ha decidido desarrollar e implementar un proceso de humanización de la atención en salud, con el fin de que este sea el objetivo y eje central en la actuación diaria de cada uno de los funcionarios de la institución en la prestación de los servicios de salud a los clientes externos y su acompañante y/o familia con una atención integral caracterizada por la calidez, el trato humanizado, el ambiente seguro y confortable, la consideración y el respeto hacia su privacidad y dignidad.

“Atención humanizada centrada en el paciente, su cuidador y/o su familia ”

- **Política Ambiental**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

La ESE ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ conforme al compromiso hacia el Medio Ambiente, parte de la premisa de absoluto RESPETO AL MEDIO AMBIENTE en el desarrollo de todas sus actividades. Para llevar a cabo su Política Medioambiental, atiende no sólo a las necesidades del presente, sino que prevé, en la medida de lo posible, las que en el futuro el Medio Ambiente y la Sociedad en su conjunto van a requerir a la Industria. En consecuencia, tanto la Política como las estrategias y los objetivos derivados de ella son revisados anualmente a fin de adaptarlos a los nuevos requerimientos. Los principios básicos que rigen dicha Política Medioambiental son los siguientes:

- Optimizar el consumo de los recursos naturales y las materias primas.
- Aumentar la eficiencia energética y utilizar energéticos más limpios.
- Prevenir y minimizar la generación de cargas contaminantes.
- Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.
- Adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental.
- Minimizar y aprovechar los residuos.

#### **4.5 Valores Institucionales:**

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, siempre favoreciendo el interés general.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y contratista, y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, raza, genero, títulos o cualquier otra condición.
- **Confidencialidad:** Es la propiedad de la información, por la que se garantiza que está accesible únicamente a personal autorizado a acceder a dicha información.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

- **Diligencia:** Cumplimiento con los deberes, funciones, actividades y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

#### **4.6 Principios Institucionales:**

Son las bases o normas morales que deben existir en toda Entidad, siendo claramente identificadas se logrará el desarrollo organizacional, los principios adoptados por la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez son:

4.6.1 **La Transparencia:** Es hacer visible la gestión de la entidad, a través de la relación directa entre los gobernantes y los servidores públicos con los usuarios que atienden.

4.6.2 **La Igualdad:** Es el trato idéntico que la empresa le brinda a las personas sin que medie ningún tipo de discriminación por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia estimable de diferencia.

4.6.3 **La Eficiencia:** Definida como la mayor utilización de los recursos técnicos, materiales, humanos y financieros con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población atendida.

4.6.4 **La Eficacia:** Realización de actividades planificadas para alcanzar el logro de los resultados esperados.

## **5. METODOLOGIA**

La Gerencia de la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez, adopto las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del Plan de Gestión establecida por la normatividad vigente, la cual comprendió un proceso donde se efectuó la compilación, revisión y análisis de datos e indicadores administrativos, financieros, asistenciales y de gestión, además se realizó la revisión de programas, procesos y procedimientos para el desarrollo organizacional con el fin de establecer los aspectos estratégicos, tácticos y operativos inherentes a la planificación.

Es así, que se dará cumplimiento con lo previsto en la Resolución N°0000710 de 2012, Resolución N°0000743 de 2013, Resolución N°0000408 de 2018 y Resolución N°0001097 de 2018, se busca alinear los planes de acción a desarrollar por cada una de las áreas con las metas de gestión y resultados.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

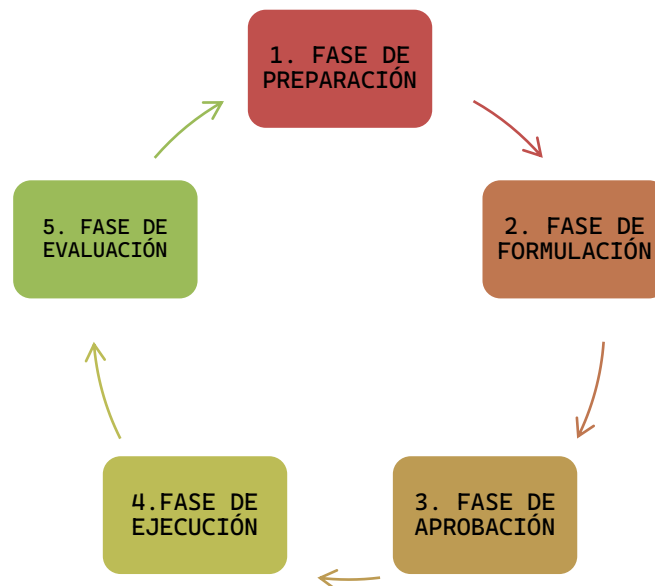
De acuerdo a lo establecido en la Resolución No.710 de 2012 Ministerio de Salud y protección Social, ANEXO No 1, donde establece las condiciones y metodología para la presentación y evaluación del Plan de Gestión de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial; y donde se hace énfasis en “El plan de gestión presentado por el Gerente a la Junta Directiva debe contener los resultados a alcanzar durante el período para el cual ha sido designado, determinando las actividades a ser realizadas y las metas que deberán ser evaluadas anualmente. El plan debe ser coherente con los planes estratégicos, operativos, de desarrollo, de acción, o cualquier otra forma de planeación que exista en la institución **(si la hubiere)**” .(Negrilla fuera de texto)

Por lo anterior, el Plan de Gestión de la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez, contendrá en forma ordenada y conexas:

- ✓ Metas de gestión y resultados teniendo en cuenta los indicadores y estándares anuales por áreas de gestión, contenidas en el anexo técnico N°2 de la Resolución N°0000408 de 2018, corregida por la Resolución N°0001097 de 2018.
- ✓ Diagnóstico inicial o línea base para cada indicador.
- ✓ Establecimientos de logros o compromisos de gestión por cada año.

El Plan de Gestión de la E.S.E Ana Silvia Maldonado Jiménez se desarrollará en **CINCO FASES**, en forma sucesiva a manera de ciclo continuo, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

**FASES DEL PLAN DE GESTIÓN**





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

## 5.1. FASE DE PREPARACIÓN

La fase de preparación identifica las fuentes de información para establecer la línea de base y formular el Plan de Gestión. La línea base será entendida, como el estudio de la situación actual de la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez, en cada uno de los indicadores y estándares establecidos para las áreas de Dirección y Gerencia, Financieros y Administrativos y Clínica o Asistencial, de acuerdo con la normatividad vigente.

La línea base establecida para la revisión de la información en las diferentes áreas, es la oficialmente reportada por la E.S.E en la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social SIHO - Sistema de Información Hospitalaria de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social; Sistema Integrado de Información de la Protección Social SISPRO, Registro Especial de Prestadores-REPS del Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud - Supersalud, Registro Único de Afiliados – RUAF, Además se tendrán en cuenta los diferentes informes emitidos por la Secretaria de Salud Departamental del Huila referente visitas de habilitación, visitas de inspección vigilancia y control y la evaluación de la gerente vigencia anterior, entre otros.

El gerente junto con la alta dirección y el equipo de planeación estratégica (asesores), se reunieron para determinar la línea base en la formulación del plan de gestión, realizando un diagnóstico integral de la institución, donde se tuvieron en cuenta aspectos normativos, técnicos, económicos y sociales entre otros. Este proceso incluyó la revisión de cada una de las áreas funcionales, de procesos y del entorno, utilizando la aplicación de la matriz DOFA (también conocida como matriz FODA, matriz DAFO o análisis SWOT en inglés), es una herramienta utilizada para la formulación y evaluación de estrategias. En ella, se evalúan diferentes factores de la empresa:

- **Fortalezas y Debilidades:** Son factores internos a la empresa, que crean o destruyen valor. Incluyen los recursos, activos, habilidades, etc.
- **Oportunidades y Amenazas:** Son factores externos, y como tales están fuera del control de la empresa. Se incluyen en estos la competencia, la demografía, economía, política, factores sociales, legales o culturales.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1



## DESARROLLO DE LA DOFA

Se procede al desarrollo de la herramienta DOFA, identificando las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la institución.

### 5.1.1 Análisis Interno y Externo / Matriz DOFA

DEBILIDADES	
D1	No cumplimiento de los estándares de habilitación
D2	Infraestructura deteriorada, limitada y obsoleta para brindar los servicios.
D3	Equipos Biomédicos Insuficientes y Obsoletos para la demanda de los servicios.
D4	Falta de un sistemas de costos, que permita a la institución ser más competitiva por calidad y precio.
D5	Inadecuada cultura y clima organizacional
D6	Falta de personal profesional para el desarrollo de actividades tendientes a mejorar la calidad del servicio
D7	Atención deshumanizada y poca calidez
D8	No se cuenta con el estudio de vulnerabilidad estructural de la edificación
D9	Falta de compromiso, sentido de pertenencia, comunicación asertiva, generando resistencia al cambio a nuevos desafíos y cambios de entorno
D10	Debilidad en el seguimiento y control del personal y sus competencias
D11	Debilidad en los procesos de inducción, reinducción, capacitaciones y educación continua para fortalecer los conocimientos, competencias y destrezas de los funcionarios.
D12	Falta de reconocimientos y estímulos para el personal.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

D13	Falta de mantenimiento en la infraestructura física y de equipos biomédicos (goteras, humedades, ventanas dañadas, vitrinas oxidadas etc.)
D14	Poca infraestructura, lo que impide una mayor comodidad para la atención
D15	Página web institucional desactualizada
D16	Debilidad en los canales de comunicación, dificultando la socialización continua de la plataforma estratégica y demás información, no realizando la medición de adherencia de los mismos
D17	Poca adherencia a los procesos de implementación de rutas integrales de atención
D18	Deficiente registro del dato en la Historia clínica
D19	Insuficientes y obsoletos quipos de cómputo, scanner, impresoras.
D20	Demora en el pago a proveedores y trabajadores, generando el no cumplimiento
D21	Falta de planeación en la compra de insumos
D22	Falta de Aplicación, Articulación y/o actualización de los procesos
D23	Debilidad en la evaluación y seguimiento de los procesos
D24	Altos pasivos por servicios personales y acreedores
D25	No cumplimiento del reporte de la información de la circular única ante la Supersalud

<b>FORTALEZAS</b>	
F1	Única IPS Pública en el Municipio
F2	Capacidad instalada, personal idóneo
F3	Desarrollo de Equipos Básicos de Salud
F4	Apoyo permanente por parte de la Junta Directiva de la Institución
F5	Aliado a la zona sur del Tolima
F6	Disponibilidad gerencial a nuevos cambios
F7	Trabajo en equipo antes situaciones de urgencia y talento humano competente
F8	Fortalecimiento del servicio de información y atención al usuario, apoyo a los servicios con acompañamiento de los agentes SIAU.
F9	Se cuenta con programa radial, página web institucional y utilización de redes sociales enmasa que permite dar a conocer informaciones institucionales
F10	Apoyo gubernamental y capacidad directiva, para brindar accesos de salud y crecer (metodología virtual-telemedicina y tele consulta)
F11	Alianzas estratégicas con Nueva EPS, Sanitas para prestación de servicios de salud
F12	Gestión de adquisición de equipos biomédicos modernos y dotación
F13	Mejoramiento del sistema de gestión de calidad, con documentación de protocolos, manuales socialización y adherencia a los mismos.
F14	Conocimiento del mercado, se cuenta con datos estadísticos que permiten determinar patrones de cumplimiento de mercado
F15	Posibilidad de ampliar el portafolio de servicios (permite la integralidad)
F16	Capacidad directiva
F17	Adecuación de Sala de Procedimientos menores en el área de consulta externa con lo cual se logra optimizar el tiempo de utilización de las salas hospitalarias y mejora la oportunidad de atención de los usuarios
F18	Gestión de proyectos: se encuentra en curso proceso de remodelación y adecuación de la infraestructura, lo cual permitirá ampliar la capacidad instalada, contar con mayor número de



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

servicios para atender la necesidad de la población
---

<b>OPORTUNIDADES</b>	
O1	Mecanismos de cofinanciación en proyectos de inversión en salud
O2	Marco jurídico y normativo vigente
O3	Talento humano en la región capacitado
O4	Accesibilidad y complementariedad a servicios de mayor de complejidad
O5	Redes integradas en salud
O6	Posibilidad de apoyo institucional por parte de la Gobernación y el Ministerio de Salud y Protección Social, para el fortalecimiento de la capacidad en la prestación del servicio
O7	Apoyo de nivel territorial
O8	Integración red sectorial e intersectorial
O9	Desarrollo de proyectos innovadores
O10	Posibilidad de realizar convenios interadministrativos
O11	Apoyo permanente por parte del Ente Territorial Municipal
O12	Articulación con la planeación del nuevo gobierno
O13	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
O14	Asignación de recursos por parte del gobierno nacional para mejoramiento de infraestructura y tecnología

<b>AMENAZAS</b>	
A1	Liquidación de Empresas Administradoras de Planes de Beneficios EAPB.
A2	Proveedores decidan implementar estrategias de ventas directas al usuario
A3	Estar ubicados geográficamente lejos de la capital, donde están los proveedores, se convierte una barrera para concertar negociaciones, con el argumento de altos costos para la distribución.
A4	Incumplimiento en el pago de cartera por parte de las EAPB
A5	Falta de políticas claras a nivel nacional en términos de vinculación laboral en el personal de salud
A6	Falta de cultura de la población en la utilización adecuada de los servicios de salud.
A7	El uso indebido y/o publicación de información en redes sociales que puedan generar desinformación
A8	Procesos jurídicos en contra de la institución
A9	Situación geográfica, que aumenta la probabilidad de problemas de orden publico
A10	Desabastecimiento de medicamentos e insumos a nivel nacional
A11	Poca calidad en la atención al usuario, lo que no cumpliría con las expectativas en la prestación de nuestros clientes
A12	La red privada ofrece tarifas más bajas en el mercado.
A13	Poca oferta de médicos y jefes de enfermería en la región lo que genera un mayor costo
A14	Incumplimiento de pagos por parte de los clientes (EPS, SSG, regímenes especiales).
A15	Debilidad financiera frente al cambio de alguna tarifa
A16	El no suministro o realización de contratos por parte de los proveedores por mora en el pago
A17	Proceso jurídico por parte de la SSDH ocasionado por la visita a los servicios en cumplimiento de la





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

	normatividad vigente de habilitación.
A18	Cierre de servicios y pérdida de la certificación por habilitación.
A19	Cambios continuos de la normatividad en salud del país
A20	Presión actores políticos - Mala Imagen Corporativa ante mercadeo externo.

### 5.1.2 Análisis financiero

Se realizó por parte de la gerencia y el equipo asesor de la administración, un análisis financiero, con el fin de revisar las líneas base de los indicadores financieros a evaluar en el plan de gestión, donde se evidencio:

- ✓ En la categorización de riesgo fiscal y financiero, la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez, se encuentra sin riesgo, según Resolución 851 del 2023 (con información cierre año 2022), es importante tener en cuenta que el artículo 80 de la Ley 1438 de 2011, preceptúa que el Ministerio de Salud y Protección Social "(...) determinará y comunicará a las direcciones departamentales, municipales y distritales de salud, a más tardar el 30 de mayo de cada año, el riesgo de las Empresas Sociales del Estado, teniendo en cuenta sus condiciones de mercado, de equilibrio y viabilidad financiero, a partir de sus indicadores financieros sin perjuicio de la evaluación por indicadores de salud (...). Por lo anterior la categorización de riesgo fiscal y financiero de la vigencia 2023, a la fecha de elaboración del proyecto del plan de gestión, esta no ha sido evaluada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

### FICHA TÉCNICA



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

**4120600433 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ DE COLOMBIA -  
(HUILA)**

**CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO**

Variable	Calificación
Año 2023 Resolución 851 (con información cierre año 2022)	Sin riesgo
Año 2022 No se aplicó porque la Resolución 856 estuvo vigente hasta el 30 de Junio de 2022.	No aplica
Año 2021 Suspendida por Artículo 6 Resolución 856 "hasta el termino de emergencia sanitaria."	No aplica
Año 2020 Suspendida por Artículo 6 Resolución 856 "hasta el termino de emergencia sanitaria."	No aplica

- ✓ El indicador de Evaluación del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida, No se cumplió en el año 2023, debido a que su resultado fue  $40.297,39 / 24.610,74 = 1.64$ . Esto quiere decir que la ESE fue menos eficiente en el año 2023 Vs 2022, debido a que este indicador lo que mide el costo de producir una unidad y lo compara con el año anterior. (este indicador debe ser igual o menor a 0.90, para alcanzar su cumplimiento)
- ✓ Referente al indicador de compra de medicamentos y material médico quirúrgico, no se cumplió en la vigencia 2023, se evidencia que la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez, siempre ha comprado a distribuidores intermediarios, por lo que se puede evidenciar que los medicamentos y material médico quirúrgico, no se adquieren mediante mecanismos de compras conjuntas, o través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado y/o de mecanismos electrónicos.
- ✓ La anterior administración manifestó en el informe de gestión de la vigencia 2023 que había realizado las gestiones necesarias con las demás Empresas Sociales del Estado del Departamento del Huila y que no se había podido crear la Asociación de Hospitales para dar cumplimiento con este indicador, por lo cual considero que este indicador no aplicaba para evaluación por parte de la Junta Directiva, ya que no depende directamente de la gestión como gerente de la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez. Es importante mencionar que este indicador se debe gestionar por parte de la Gerencia, para alcanzar por lo menos un cumplimiento gradual.
- ✓ En el indicador de monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y la variación del monto frente a la vigencia anterior; según el informe de evaluación de gestión 2023 se cumplió; Se puede observar que a 31 de diciembre de 2023 según el informe quedaron CINCO

Carrera 3a No. 7 - 68 - código Postal No. 411080, Colombia - Huila

Sitio en Internet: [www.esecolombia.gov.co](http://www.esecolombia.gov.co);

Correo electrónico: [gerencia@colombia.gov.co](mailto:gerencia@colombia.gov.co), [secretaria@esecolombia.gov.co](mailto:secretaria@esecolombia.gov.co)



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

MILLONES SESICIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 5.600.000, 00) y con corte a 31 de diciembre de 2022 asciende a CINCO MILLONES SESICIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 5.600.000, 00),, (este indicador se cumple si durante la vigencia evaluada la ESE registra deuda Cero (0) o variación negativa).

- ✓ El indicador de Resultado de Equilibrio Presupuestal con Recaudo (Recaudos del periodo/ compromisos del periodo) según Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social fue de 1,02, cumpliéndose en la vigencia 2023, (este indicador se cumple si su resultado es un valor mayor o igual a 1.00).
- ✓ El Indicador de Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud; No se cumplió en la vigencia 2023, según el reporte realizado por la SUPERSALUD. (Este indicador se cumple si hay reporte oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente)

### 5.1.3 Análisis de mercado por EAPB, régimen y número de usuarios

Se realizó un análisis del panorama contractual, identificando las E.A.P.B contratadas, modalidad de contratación, régimen y número de usuarios.

ENTIDAD ADMINISTRADORA DE PLAN DE BENEFICIO- EAPB	MODALIDAD DE CONTRATACION	REGIMEN DE SEGURIDAD	NUMERO DE USUARIOS
SANITAS	CAPITADO	SUBSIDIADO	5.544
SANITAS	CAPITADO	CONTRIBUTIVO	197
NUEVA EPS	EVENTO	SUBSIDIADO	91
NUEVA EPS	EVENTO	CONTRIBUTIVO	350
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No.2	EVENTO	ESPECIAL	
UT TOLIHUILA	CAPITADO	ESPECIAL	75

Fuente: Área de Facturación E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

Las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio EAPB, con usuarios para atención en el municipio de Colombia son: Sanitas Subsidiado y Contributivo, Nueva EPS subsidiado y contributivo, Regional de Aseguramiento No.2 – Policía y UT Tolihuilá del Régimen Especial; La ESE cuenta con un total de 6.257 usuarios.

#### **5.1.4 Análisis de Sistemas Obligatorio de Garantía de Calidad, Control y Gestión**

Se revisaron entre otros, los registros y soportes referentes a los sistemas de información correspondientes a los informes del Decreto 2193 de 2004, Circular Única de la Supersalud, Circular 00012 de 2016 Supersalud, Resolución 256 de 2016- SISPRO, Registro Especial de Prestadores REPS del Ministerio de Salud y Protección Social Resolución, Ficha Técnica del SIHO- Sistema de Información Hospitalaria de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social, informes de visitas emitidos por la Secretaría de Salud Departamental del Huila.

En lo referente el **Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad** se evidencio lo siguiente:

1. **Sistema Único de Habilitación:**

- Se evidencia acta de visita No. ICC-062-2023 de fecha 27 de julio de 2023 donde se realizó la verificación del cumplimiento y mantenimiento de las condiciones de habilitación, emitida por la Secretaria de Salud Departamental del Huila, donde se manifiesta que la ESE **NO CUMPLIÓ** con el plan hospitalario para emergencias, plan de mantenimiento de la planta física que incluya equipamiento fijo y el estudio de vulnerabilidad estructural.
- Según última visita de habilitación, realizada por la Secretaria de Salud Departamental y de acuerdo con el INFORME DE VISITA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN No. ICC-062-2023 de fecha 27 de julio de 2023, el prestador **NO CUMPLE** con las condiciones Tecnológicas y Científicas del Sistema Único de Habilitación, evidenciando incumplimiento en los siguientes estándares: TALENTO HUMANO, INFRAESTRUCTURA, DOTACION MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS, PROCESOS PRIORITARIOS, HISTORIA CLINICA Y REGISTROS E INTERDEPENDENCIA. Por lo cual se dio traslado en debida forma, a todas y cada una de las actuaciones administrativas adelantadas en la presente visita, a la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Departamental del Huila, para que se inicie la correspondiente investigación administrativa de carácter sancionatorio de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, en razón de los incumplimientos al Sistema Único de Habilitación evidenciados en el prestador.

2. Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad-PAMEC:



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

• Se evidencia informe de verificación de cumplimiento en la implementación del Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad en Salud –PAMEC N°013-2023 donde la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez, se encontraba desarrollando la ruta crítica. Según el reporte de la SUPERSALUD, el indicador de Efectividad en la Auditoria para el Mejoramiento continuo de la Calidad en Salud, alcanzo un 1.0 para el año 2023. Para el I trimestre del 2024 no registra información.

3. Sistema de Información para la Calidad:

• No se evidencia el soporte del seguimiento mensual realizado por parte de la ESE a los indicadores de calidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 256 de 2016, ni tampoco se evidencian las actas de comité donde se analizan y se realizan los respectivos seguimientos a las tareas o planes de mejora.

4. Sistema Único de Acreditación:

• Se evidencia en el informe de gestión vigencia 2023, el resultado de la evaluación cuantitativa realizada a los estándares de acreditación en la ESE, se desconoce el resultado de la autoevaluación cualitativa; además se describe en el informe que se plantearon doce (12) acciones de mejora, las cuales ejecutaron en su totalidad.

En lo referente a la Información con corte a 31 de diciembre del año 2023, reportada por la anterior administración en la plataforma SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social en cumplimiento del (Decreto 2193 de 2004), se logró evidenciar que los indicadores de producción, indicadores de calidad y capacidad instalada que se venían presentando presentaban inconsistencias tales como:

• No se vienen reportando indicadores de producción de actividades como electrocardiogramas, monitorias fetales, ecografías

• Se viene reportando un menor número de camas en el SIHO, cinco (5) cantidad diferente a las camas habilitadas ente el REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud) las cuales corresponden a diez (10) camas.

• Se viene reportando un mayor número de consultorio de consulta externa en el SIHO, Dos (2) cantidad diferente al reportado ente el REPS (Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud) el cual es un (1) consultorio de consulta externa.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

**CAPACIDAD INSTALADA**

4120600433EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZAño: 2023

Excel Word Texto

Recurso	Cantidad
Camas de hospitalización	5
Camas de observación	2
Consultorios de consulta externa	2
Consultorios en el servicio de urgencias	1
Salas de quirófanos	0
Mesas de partos	1
Número de unidades de odontología	1

Fuente: SIHO Ministerio de Salud y Protección Social Vigencia 2023

En lo referente a los indicadores de producción, calidad y otros indicadores, se evidencio a corte 31 de diciembre de 2023 la siguiente información:

**REPORTE INDICADORES DE PRODUCCION AÑO 2023**

Variable	Población Pobre No Asegurada	No POSS	Subsidiado	Contributivo	Población Extranjera (no asegurada)	Otros	Total
Dosis de biológico aplicadas	0	0	3.004	203	0	140	<b>3.347</b>
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	0	0	663	32	0	21	<b>716</b>
Otros controles de enfermería de PyP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	0	0	696	50	0	2	<b>748</b>
Citologías cervicovaginales tomadas	0	0	243	22	0	3	<b>268</b>
Consultas de medicina general electivas realizadas	0	0	6.031	523	0	159	<b>6.713</b>
Consultas de medicina general urgentes realizadas	0	0	1.616	444	0	312	<b>2.372</b>
Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, y otras)	0	0	905	79	0	25	<b>1.009</b>
Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	0	0	1.560	161	0	52	<b>1.773</b>
Número de sesiones de odontología realizadas	0	0	1.723	201	0	42	<b>1.966</b>
Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	0	0	194	13	0	4	<b>211</b>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

Sellantes aplicados	0	0	101	10	0	1	<b>112</b>
Superficies obturadas (cualquier material)	0	0	1.077	120	0	32	<b>1.229</b>
Exodoncias (cualquier tipo)	0	0	160	12	0	3	<b>175</b>
Partos vaginales	0	0	10	1	0	1	<b>12</b>
Total de egresos	0	0	154	19	0	12	<b>185</b>
...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	0	0	10	1	0	1	<b>12</b>
...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	0	0	144	18	0	11	<b>173</b>
Pacientes en Observación	0	0	28	7	0	9	<b>44</b>
Total de días estancia de los egresos	0	0	264	26	0	12	<b>302</b>
...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	0	0	19	1	0	1	<b>21</b>
...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	0	0	245	25	0	11	<b>281</b>
Total de días cama ocupados	0	0	0	0	0	0	<b>295</b>
Total de días cama disponibles	0	0	0	0	0	0	<b>2.138</b>
Exámenes de laboratorio	0	0	13.668	1.441	0	333	<b>15.442</b>
Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	0	0	0	0	0	0	<b>314</b>
Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	0	0	0	0	0	0	<b>648</b>

Fuente: Sistema de Información de Hospitales - SIHO Decreto 2193- ESE Ana Silvia Maldonado Jiménez 2023

**OTROS INDICADORES SIHO - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HOSPITALES -  
FICHA TECNICA SIHO 2023**

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO	
Variable	Calificación
Año 2023 Resolución 851 (con información cierre año 2022)	Sin riesgo
Año 2022 No se aplicó porque la Resolución 856 estuvo vigente hasta el 30 de Junio de 2022.	No aplica
Año 2021 Suspendida por Artículo 6 Resolución 856 "hasta el termino de emergencia sanitaria."	No aplica
Año 2020 Suspendida por Artículo 6 Resolución 856 "hasta el termino de emergencia sanitaria."	No aplica
Año 2019 Resolución 1342 (con información cierre año 2018)	Sin riesgo
Año 2018 Resolución 2249 (con información cierre año 2017)	Sin riesgo



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

Año 2017 Resolución 1755 (con información cierre año 2016)	Sin riesgo
Año 2016 Resolución 2184 (con información cierre año 2015)	Riesgo bajo
Año 2015 Resolución 1893 (con información cierre año 2014)	Sin riesgo
Año 2014 Resolución 2090 (con información cierre año 2013)	Riesgo alto
Año 2013 Resolución 1877 (con información cierre año 2012)	Riesgo alto
Año 2012 Resolución 2509 (con información cierre año 2011)	Riesgo alto

**PRODUCCIÓN DE SERVICIOS**

Variable	2023
Camas de hospitalización	5
Total de egresos	185
Porcentaje Ocupacional	13,8
Promedio Días Estancia	1,63
Giro Cama	37
Consultas Electivas	6.713
Consultas de medicina general urgentes realizadas	2.372
Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	0
Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	0
Número de partos	12
% Partos por cesárea	0
Exámenes de laboratorio	15.442
Número de imágenes diagnósticas tomadas	0
Dosis de biológico aplicadas	3.347
Citologías cervicovaginales tomadas	268
Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	716
Producción Equivalente UVR	68.392,15

**CALIDAD DE ATENCIÓN (Indicadores Resolución 256 del año 2016)**

Variable	2023
% pacientes atendidos por urgencias remitidos	25,337
Razón Pacientes remitidas para atención de parto por partos atendidos	2,917
Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas (Indicador 25, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0,001
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general (Indicador 26, anexo 2 Resolución 408 de 2018)	0,59
Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de odontología general	0,685





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage 2 en el servicio de urgencias	11,938
Proporción de satisfacción global de los usuarios en la IPS	0,999
<b>PLANTA DE PERSONAL</b>	
<b>Variable</b>	<b>2023</b>
Total Cargos Planta de Personal (Provistos)	14
Empleados Públicos	8
Trabajadores Oficiales	1
Libre Nombramiento y Periodo Fijo	5

Fuente: Sistema de Información de Hospitales - SIHO Decreto 2193- Ficha Técnica 2023

**REPORTE DE INDICADORES ESE RESOLUCIÓN 408 DE 2018 INDICADOR No 2 - DIRECCIÓN Y GERENCIA / INDICADOR No 10 - FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA VIGENCIA 2023**

**5.1.5 Análisis de Servicios y Procesos Asistenciales**

Se identificaron catorce (14) servicios inscritos por la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez, ante Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, identificada con el Código Sede Prestador 4120600433-01. Los servicios declarados ante REPS no cuentan con Resolución de habilitación por parte de la Secretaría de Salud Departamental del Huila.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

**PORTAFOLIO DE SERVICIOS INSCRITOS ANTE EL REPS – E.S.E. ANA SILVIA  
MALDONADO JIMÉNEZ**

El objeto social de la E.S.E. ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ, es la prestación de servicios de salud de baja complejidad a los habitantes del municipio y demás municipios circunvecinos de los departamentos del Meta y Tolima, o a quien requiera; El hospital cuenta con los siguientes servicios.

**CÓDIGO DEL PRESTADOR: 4120600433-01**

SERVICIO	DISTINTIVO
129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS0238111
130 -HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	DHSS0238112
312 -ENFERMERÍA	DHSS0238113
328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0238114
334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0238115
344 -PSICOLOGÍA	DHSS0238116
420 -VACUNACIÓN	DHSS0238117
706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0238118
712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0238119
714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0238120
749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0238121
1101-ATENCIÓN DEL PARTO	DHSS0238122
1102-URGENCIAS	DHSS0238123
1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0238124

Fuente: REPS Ministerio de Salud y Protección Social

**CAPACIDAD INSTALADA E.S.E. ANA SILVIA MALDONADO JIMÉNEZ**

**CÓDIGO DEL PRESTADOR: 4120600433-01**

Grupo	Concepto	Cantidad	Número de Placa	Modalidad	Modelo	Tarjeta de propiedad
AMBULANCIAS	Básica	1	ODU293	TERRESTRE	2018	10014859799
AMBULANCIAS	Básica	1	ODU347	TERRESTRE	2022	10023859121
CAMAS	Pediátrica	2				
CAMAS	Adultos	3				
CAMAS	TPR	2				
CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	1				
CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	1				
CONSULTORIOS	Urgencias	1				
CONSULTORIOS	Consulta Externa	1				

Carrera 3a No. 7 - 68 - código Postal No. 411080, Colombia - Huila  
Sitio en Internet: [www.esecolombia.gov.co](http://www.esecolombia.gov.co);  
Correo electrónico: [gerencia@colombia.gov.co](mailto:gerencia@colombia.gov.co), [secretaria@esecolombia.gov.co](mailto:secretaria@esecolombia.gov.co)



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

SALAS	Partos	1				
SALAS	Procedimientos	1				

Fuente: REPS Ministerio de Salud y Protección Social

### 5.1.6 Análisis de la gestión de talento humano

Se identificaron las necesidades del talento humano frente a la capacidad instalada de la ESE y los servicios ofertados, donde se manifestó suficiencia en personal asistencial, lo que permite dar cumplimiento especialmente a las actividades misionales, sin embargo según informe de visita de habilitación realizada el 27 julio del 2023, el personal no cuenta con las certificaciones exigidas para el talento humano requeridas para la prestación de los servicios de salud. El estándar de talento humano define el perfil o los perfiles mínimos, según aplique, que se deben garantizar para la habilitación y prestación del respectivo servicio de salud.

### 5.1.7 Análisis de procesos de apoyo

Se analizaron a corte del mes de abril de 2024, los procesos que apoyan el adecuado funcionamiento de la institución; con el fin de establecer e implementar la mejora, se evidencio la necesidad del cambio de algunos perfiles como el contable, jurídica, calidad, tesorería, cartera y control interno entre otros.

## 5.2 FASE DE FORMULACIÓN

Se realizó un diagnóstico de cada uno de los indicadores y estándares por áreas de gestión incluidos en la matriz; donde se identificó la línea de base y meta alcanzar; se refleja de acuerdo a las evidencias encontradas, las condiciones en las cuales se halla cada indicador, de tal manera que permite conocer desde dónde se está partiendo y cuáles son los desafíos para cambiar la situación de la ESE mediante las actividades que se plantean realizar durante el cuatrienio y las cuales estarán articuladas con los planes de acción a ejecutar con el apoyo del asesor de control interno.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

**5.2.1 INDICADORES Y ESTANDARES POR AREAS DE GESTION  
(IDENTIFICACION LINEA DE BASE Y META)**

AREA DE GESTION	No	TIPO DE ESE	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META PLANTEADA PARA LA VIGENCIA				
a	B	c	D	e	Línea de base 2023	2024	2025	2026	2027
<b>Dirección y Gerencia 20%</b>	1	Nive I,II y III	Mejoramiento continuo de la calidad aplicable a las entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior	Promedio de la calificación de la autoevaluación en la vigencia / Promedio de la calificación de la autoevaluación de la vigencia anterior	1.01	≥ 1.20	≥ 1.20	≥ 1.20	≥ 1.20
	2	Nive I,II y III	Efectividad en la Auditoria para el Mejoramiento continuo de la Calidad en Salud	Número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas / Total de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoria	1.0 SEGUN REPORTE SUPERSALUD	≥ 0.90	≥ 0.90	≥ 0.90	≥ 0.90
	3	Nive I,II y III	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional	Número de metas del Plan Operativo anual cumplidas / Número de metas del Plan Operativo anual programadas	0.95,2	≥ 0.90	≥ 0.90	≥ 0.90	≥ 0.90
	4	Nive I,II y III	Riesgo fiscal y financiero	Caracterización de la ESE por parte del Ministerio de Salud y Protección Social en cuanto a la caracterización del riesgo	SIN RIESGO Año 2023 Resolución 851 (con información cierre año 2022)	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO
	5	Nive I,II y III	Evaluación del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida (1)	[(Gasto comprometido en el año objeto de la evaluación, sin incluir cuentas por pagar / Número de UVR producidas en la vigencia) / (Gasto comprometido en	1.64 FICHA TECNICA SIHO AÑO 2023	≤ 0.90	≤ 0.90	≤ 0.90	≤ 0.90



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

<b>Financiera y Administrativa 40%</b>				la vigencia anterior en valores constantes del año objeto de evaluación, sin incluir cuentas por pagar/ Número UVR producidas en la vigencia anterior]					
	6	Nive I,II y III	Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante mecanismos de compras conjuntas, a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado y/o mecanismos electrónicos	Valor total adquisiciones de medicamentos y material médico-quirúrgico realizadas mediante mecanismos de compras conjuntas a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado y/o Mecanismos electrónicos / Valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico-quirúrgico	Según informe de la administración anterior este indicador no aplicaba  Se deben buscar los mecanismos para gestionar la adquisición gradual de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante mecanismos de compras conjuntas, a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado y/o de mecanismos electrónicos	≥0.70	≥0.70	≥0.70	≥0.70
	7	Nive I,II y III	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior	A. Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta o internalización de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación. B.([ Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta y por concepto de contratación de	según informe evaluación plan de gestión vigencia 2023 corresponde a 5.600.000 y 2002 es igual a 5.600.000, oo. Por tanto el indicador les dio cero (0)  Medir con la contadora según INFORME SIHO 2022 y 2023(PASIVOS	Cero (0)	Cero (0)	Cero (0)	Cero (0)



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

			servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación) - (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios de personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior en valores constantes)]						
8	Nive I,II y III	Utilización de información de Registro Individual de prestaciones RIPS	Número de informes del análisis de la ESE a la Junta directiva con base en los RIPS en la Vigencia. En el caso de la población capitada, teniendo en cuenta, como mínimo, el perfil epidemiológico y las frecuencias de uso de los servicios.	4	4	4	4	4	4
9	Nive I,II y III	Resultado de Equilibrio Presupuestal con Recaudo	Valor de la ejecución de Ingresos totales recaudados en la vigencia (Incluye recaudo de CxC de vigencias anteriores) / Valor de la ejecución de gastos comprometidos CxP de vigencias anteriores	1.02 FICHA TECNICA SIHO AÑO 2023	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1	≥ 1
10	Nive I,II y III	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente	NO Cumplimiento, según reporte de la SUPERSALUD	C	C	C	C	C



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

<b>Gestión Clínica o Asistencial 40%</b>			Salud o la norma que la sustituya						
	11	Nive I,II y III	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 o la norma que la sustituya	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente	Cumplimiento según reporte de MINSALUD	C	C	C	C
	12 (*21)	Nivel I	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	Número de mujeres gestantes a quienes se les realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron al Programa de Control Prenatal de la ESE, a más tardar en la semana 12 de gestación / Total de mujeres gestantes identificadas	0.64	≥0.85	≥0.85	≥0.85	≥0.85
	13 (*22)	Nivel I	Incidencia de Sífilis congénita en partos atendidos en la ESE	Número de Recién Nacidos con diagnóstico de Sífilis congénita en población atendida por la ESE en la Vigencia	0	0	0	0	0
	14 (*23)	Nivel I	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad Hipertensiva	Número de Historias Clínicas con aplicación estricta de Guía de atención de Enfermedad Hipertensiva adoptada por la ESE / Total de Pacientes con diagnóstico de Hipertensión Arterial atendidos en la ESE en la vigencia objeto de evaluación	0.93	≥0.90	≥0.90	≥0.90	≥0.90



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

15 (*24)	Nivel I	Evaluación de aplicación de guía de manejo de Crecimiento y Desarrollo	Número de Historias Clínicas de niños(as) menores de 10 años a quienes se aplicó estrictamente la Guía Técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo / Total de niños(as) menores de 10 años a quienes se atendió en consulta de crecimiento y desarrollo en la ESE en la Vigencia	0.97	≥0.80	≥0.80	≥0.80	≥0.80
16 (*25)	Nivel I	Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas	Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias en la misma institución antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso en la vigencia objeto de evaluación / Número total de egresos vivos atendidos en el servicio de urgencias en la vigencia objeto de evaluación	0.002 FICHA TECNICA SIHO AÑO 2023	≤0.03	≤0.03	≤0.03	≤0.03
17 (*26)	Nivel II	Oportunidad promedio en la atención de consulta médica general	Fecha en la cual el paciente solicita cita, por cualquier medio, para ser atendido en la consulta médica general y la fecha para la cual se asigna la cita / Número total de consultas médicas generales asignadas en la institución	0.6 día FICHA TECNICA SIHO AÑO 2023	≤3	≤3	≤3	≤3

(\*) Numeración según Resolución 408 de 2018





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

**5.2.2 COMPROMISOS A ALCANZAR POR ÁREA DE GESTIÓN**

A partir de la información contenida en el diagnóstico inicial, se realizó la formulación del plan por área de gestión, donde se incluyó la identificación del indicador, seguido de los compromisos y las acciones proyectadas a desarrollar para alcanzar las metas propuestas, en articulación con los planes de acción.

AREA DE GESTION	INDICADOR	COMPROMISOS	
		01/04/2024-31/03/2028	ACCIONES PROYECTADAS
<b>DIRECCIÓN Y GERENCIA (20%)</b>	Mejoramiento continuo de la calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior	Realizar Autoevaluación de Estándares de Acreditación en cada vigencia, para determinar el grado de avance en la institución.	Implementación de un Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, que genere valor para el usuario y su familia, a través de la mejora continua en la prestación de servicios de salud
			Capacitación del personal de la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez en lo referente a los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud- S.O.G.C.S
			Autoevaluación anual de los Estándares de Habilitación en cumplimiento a la Resolución 3100 de 2019
			Capacitación al personal, sobre la metodología a desarrollar para realizar la autoevaluación de los estándares del Sistema Único de Acreditación- SUA.
			Elaboración y Adopción del Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad y plan de auditorías internas.
			Conformación de los equipos de profesionales para la realización de la autoevaluación de Estándares de Acreditación en cumplimiento de la Resolución 5095 de 2018.
			Autoevaluación anual de Estándares de acreditación en salud en cumplimiento a la Resolución 5095 de 2018 y Resolución 1328 de 2021
			Gestión de recursos mediante la presentación de proyectos estructurados ante las posibles instancias financiadoras, con el fin de garantizar el talento humano, dotación e infraestructura, con base en la capacidad instalada y el análisis de costo-beneficio.
	Efectividad en la auditoria para el mejoramiento continuo	Desarrollar el Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la	Elaboración y Adopción del Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad y plan de auditorías internas.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

	de la calidad de la atención en salud	Calidad- PAMEC durante el cuatrienio con ruta crítica anual, según lo establecido en la normatividad vigente.	Desarrollo de la ruta crítica definida en el Programa para sostener el ciclo de mejora continua. Implementación y seguimiento a los Planes de Acción.
	Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional	Fortalecer la Planeación Estratégica en la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez de Colombia	Implementación y articulación de los Planes de Acción a desarrollar en cada vigencia., con el plan de gestión aprobado por la Junta Directiva. Seguimiento de cada una de las metas establecidas en el Plan de Acción. Presentación de informe trimestral de la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las actividades del Plan de Acción para cada vigencia.
<b>FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (40%)</b>	Riesgo Fiscal y Financiero	Fortalecer el proceso de gestión financiera, tendiente a mantener y sostener la rentabilidad económica y social de la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez de Colombia	Seguimiento y evaluación periódica a la Gestión Presupuestal, mediante comité. Seguimiento y evaluación permanente a la facturación de los servicios prestados por la ESE. Auditoría de cuentas implementado el mejoramiento continuo de los procesos inherentes a la gestión administrativa y financiera. Seguimiento y evaluación a la gestión de cartera.
	Evolución del gasto por unidad de valor relativo producida	Fortalecer la eficiencia en el manejo del Gasto frente a la producción	Seguimiento a los gastos de cada periodo frente a la producción. Seguimiento a la productividad de cada uno de los servicios y de acuerdo a lo establecido en las rutas de atención. Seguimiento a las UVR (Unidades de Valor Relativos) producidas por prestación de servicios de salud.
	Proporción de medicamentos y material médico quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: a) compras conjuntas b) compras a través de cooperativas de ESE, c) compras a través de mecanismos electrónicos / valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico – quirúrgico.	Fortalecer las compras electrónicas o cualquier otro mecanismo que beneficie a la entidad con economías de escala, calidad, oportunidad y eficiencia, respetando los principios de la actuación administrativa y la contratación pública.	Implementación de estrategias de negociación y de convenios que permitan la adquisición de medicamentos e insumos mediante diferentes mecanismos. Revisión, ajuste y actualización de los procedimientos de compras en la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez de Colombia Seguimiento permanente al plan anual de adquisiciones de la E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez de Colombia
	Monto de la deuda superior a 30 días por	Gestionar el pago oportuno de los salarios	Operativización del comité de compras de la ESE Ana Silvia Maldonado Jiménez de Colombia
			Seguimiento permanente al proceso de facturación.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

<b>FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA (40%)</b>	concepto de salarios de personal de planta y por concepto de contratación de servicios y variación del monto frente a la vigencia anterior.	del personal de planta y la remuneración de los contratistas de servicios.	Disminución del porcentaje de glosas y devoluciones ante las diferentes EAPB. Seguimiento periódico a la realización de las conciliaciones con las diferentes EAPB. Cumplimiento en el pago oportuno al personal de planta y contrato. Participación en las mesas de cartera de la SSDH Gestión para la recuperación de cartera
	Utilización de información de Registro Individual de Prestaciones - RIPS	Informar a la Junta Directiva de la ESE sobre el análisis de los Registros Individuales de Prestación de Servicios RIPS.	Elaboración de informes trimestrales del análisis de los Registros Individuales de Prestación de Servicios RIPS. Que para el caso de la población capitada, se debe tener en cuenta, como mínimo, el perfil epidemiológico y las frecuencias de uso de los servicios. Presentación de informes trimestrales del análisis de los Registros Individuales de Prestación de Servicios RIPS a la junta Directiva.
	Resultado Equilibrio Presupuestal con Recaudo	Realizar seguimiento permanente por parte del Área Financiera a la ejecución de Ingresos y Gastos	Racionalización del gasto de acuerdo a los Ingresos. Realización mensual del comité financiero.
	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional o la norma que la sustituya.	Realizar seguimiento al reporte de la información a la Superintendencia Nacional de Salud, dando cumplimiento a las fechas establecidas.	Elaboración y socialización del cronograma de informes institucionales a presentar a los diferentes Entes, donde se establezcan las fechas de vencimiento y los responsables. Validación y cargue oportuno de la información correspondiente a la Circular Única.
	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3 Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780	Presentar oportunamente la información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la sección 2, capítulo 8, título 3, parte 5 del libro 2 del Decreto 780 de 2016 - Decreto Único	Seguimiento y revisión de la información objeto de cargue en la plataforma SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento al Decreto 2193 de 2004 Validación y cargue oportuno de la información trimestral y anual en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

	de 2016-Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, o la norma que la sustituya	Reglamentario del Sector Salud y Protección Social o la norma que la sustituya	Presentación y sustentación periódica ante la SSDH de la información trimestral y anual en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004
<b>CLÍNICA O ASISTENCIAL (40%)</b>	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación.	Captar las gestantes antes de la semana 12 de gestación	<p>Captación de las gestantes, con el apoyo de presidentes de junta, líderes comunitarios y demás grupos de apoyo</p> <p>Captación de las gestantes desde laboratorio clínico de la ESE.</p> <p>Cumplimiento de la Ruta Materno Perinatal por parte del personal de la Institución.</p> <p>Cumplimiento en los estándares de habilitación, según Resolución 3100 de 2019</p> <p>Socialización y evaluación de adherencia a guías y protocolos maternos perinatales en la ESE.</p>
	Incidencia de SIFILIS congénita en partos atendidos en la ESE	Eliminar la incidencia de casos de SIFILIS congénita en los nacidos vivos del municipio.	<p>Identificación y seguimiento de los casos de Sífilis por parte del laboratorio clínico de la Institución.</p> <p>Fortalecimiento del programa de detección temprana de alteraciones del embarazo.</p> <p>Capacitación al personal asistencial sobre las guías de atención en alteraciones del embarazo.</p> <p>Operativización del Comité de Vigilancia Epidemiológica Institucional COVE. Donde se verifique los casos de SIFILIS congénita en los nacidos vivos del municipio.</p> <p>Participación activa en el Comité de Vigilancia Epidemiológica COVE Municipal.</p>
<b>CLÍNICA O ASISTENCIAL (40%)</b>	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de Enfermedad Hipertensiva.	Evaluar periódicamente la adherencia de la Guía de atención de Enfermedad Hipertensiva.	<p>Adopción e implementación de las guías de práctica clínica – GPC.</p> <p>Definición de la metodología y frecuencia de las auditorías para la evaluación de la adherencia a la guía de hipertensión arterial.</p> <p>Retroalimentación al personal asistencial de los resultados obtenidos en la evaluación de la adherencia a la guía de atención de enfermedad hipertensiva.</p>



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

			Implementación de planes de mejora para las desviaciones detectadas en la evaluación de Guía de atención de Enfermedad Hipertensiva.
	Evaluación de aplicación de guía de manejo de crecimiento y desarrollo.	Evaluar periódicamente la adherencia en la aplicación de guía de manejo de crecimiento y desarrollo.	Definición de la metodología y frecuencia de las auditorías para la evaluación de la adherencia a la guía de manejo de crecimiento y desarrollo.
			Retroalimentación al personal asistencial de los resultados obtenidos en la evaluación de la adherencia a la guía de manejo de crecimiento y desarrollo.
			Implementación de planes de mejora para las desviaciones detectadas en la evaluación de la guía de manejo de crecimiento y desarrollo.
	Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas.	Realizar seguimiento al reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas.	Identificación de las causas de reingreso del paciente al servicio de urgencias de la ESE.
			Evaluación de la adherencia de las guías de práctica clínica - GPC en el servicio de urgencias de la ESE.
	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general	Mantener la oportunidad promedio en la atención de consulta de medicina general.	Implementación de planes de mejora a las fallas detectadas en el servicio de urgencias de la ESE.
			Reporte mensual de la Resolución 1552 de 2013 (tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general)..
			Seguimiento a la oportunidad de la consulta de primera vez de medicina general
		Capacitación por parte del SIAU a los usuarios de la ESE en lo referente al buen uso de los servicios de salud, Triage y horarios de atención.	

### 5.3 FASE DE APROBACIÓN

La Gerencia de la E.S.E Ana Silvia Maldonado Jiménez de Colombia – Huila, presentará el proyecto del Plan de Gestión a la Junta Directiva, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la posesión en el cargo.

La Junta Directiva de Empresa Social del Estado deberá aprobar, el plan de gestión dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación, el cual debe ser aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva, dejando constancia en la respectiva acta de la sesión en la cual fue aprobado dicho plan.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

En caso de que la Junta Directiva no apruebe el Plan de Gestión, durante el término establecido, este se entenderá como aprobado.

#### **5.4 FASE DE EJECUCIÓN**

Para la ejecución del presente Plan, El Gerente de la ESE Ana Silvia Maldonado Jiménez de Colombia – Huila; implementará un despliegue en cascada, a partir del equipo Asesor, área Administrativa y área Asistencial. Se construirán los planes de acción con el apoyo del asesor de control interno, donde se involucrarán los líderes de las diferentes áreas; en estos se especificarán las acciones a desarrollar, tiempos, recursos y los responsables.

Lo que se busca con esta metodología es organizar el seguimiento y avance de las diferentes dependencias. El seguimiento de la ejecución de los planes de acción deberá estar enmarcado dentro de una evaluación periódica por parte del asesor de control interno. La información consolidada y suministrada por cada uno de los responsables, hará parte de los insumos para la elaboración de un informe anual sobre el cumplimiento de las metas del Plan de Gestión, el cual se presentará ante la Junta Directiva.

#### **5.5 FASE DE EVALUACIÓN**

La evaluación del plan debe de ser un proceso soportado en información valida y confiable, de periodicidad anual, para ello El Gerente de la ESE Ana Silvia Maldonado Jiménez, entregará a la Junta Directiva, un informe del cumplimiento de Evaluación del Plan de Gestión de la vigencia de acuerdo a los resultados obtenidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior, este informe será presentado a más tardar el 01 de abril de cada año, y estará enmarcado dentro de lo establecido en la Resolución 710 del 30 de marzo de 2012, Resolución 743 del 15 de marzo de 2013 y Resolución 408 del 15 de febrero de 2018.

Si el gerente no se desempeñó en la totalidad de la vigencia, no se realizará evaluación del plan de gestión respecto de dicha vigencia.

Los miembros de Junta Directiva harán constar en un Acuerdo de Junta Directiva debidamente



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

motivado, el resultado de la sumatoria de las calificaciones ponderadas, determinando si la misma es **Satisfactoria o Insatisfactoria**.

La calificación soportada en el Acuerdo de Junta Directiva se notificará a la Gerente quien podrá interponer recurso de reposición ante la Junta Directiva y de apelación ante el Superintendente Nacional de Salud, en los términos del artículo 74 de la Ley N°1438 de 2011.

Para las sesiones de evaluación de la gestión y resultados del Gerente, podrá designarse secretario ad hoc, en el caso en que el secretario sea el Gerente de la ESE.

### **CANTIDAD DE INDICADORES A EVALUAR POR ÁREAS DE GESTIÓN**

ÁREA DE GESTIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	INDICADORES QUE APLICAN A LA E.S.E SEGÚN NIVEL DE COMPLEJIDAD	No TOTAL DE INDICADORES POR ÁREA DE GESTIÓN
ÁREA DE DIRECCIÓN Y GERENCIA	20%	Indicadores 1 al 3	3
ÁREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	40%	Indicadores 4 al 11	8
ÁREA DE GESTIÓN CLÍNICA O ASISITENCIAL	40%	Indicadores 12 al 17 (*21 al *26)	6
<b>TOTAL DE INDICADORES A EVALUAR</b>			<b>17</b>

## **5.6 Instrumento de Evaluación Plan de Gestión E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez**

**Anexo No. 1:** Condiciones y Metodología (Resolución N°000710 de 2012)

**Anexo No. 2:** Indicadores y Estándares por áreas de Gestión (Resolución N°000408 de 2018)

**Anexo No. 3:** Instructivo para la calificación (Resolución N°000408 de 2018)

**Anexo No. 4:** Matriz de calificación (Resolución N°000408 de 2018)

**Anexo No. 5:** Escala de Resultados. (Resolución N°000710 de 2012)



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

## **ANEXO No. 1**

### **CONDICIONES Y METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN**







**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

## ANEXO No. 2

### INDICADORES Y ESTANDARES POR AREAS DE GESTION

AREA DE GESTION	No	TIPO DE ESE	INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	ESTANDAR PARA CADA AÑO	FUENTE DE INFORMACION
a	B	c	D	E	f	g
<b>Dirección y Gerencia 20%</b>	1	Nivel I,II y III	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior	Promedio de la calificación de la autoevaluación en la vigencia evaluada / Promedio de la calificación de la autoevaluación de la vigencia anterior	≥ 1.20	-Documento de autoevaluación vigencia evaluada y vigencia anterior
	2	Nivel I,II y III	Efectividad en la Auditoria para el Mejoramiento continuo de la Calidad en Salud	Relación del número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas / Número de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoría registrados en el PAMEC	≥ 0.90	Superintendencia Nacional de Salud
	3	Nivel I,II y III	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional	Número de metas del plan operativo anual cumplidas en la vigencia objeto de evaluación / número de metas del plan operativo anual programadas en la vigencia objeto de evaluación	≥ 0.90	Informe del responsable de planeación en la ESE, de lo contrario, informe de control interno de la entidad. El informe como mínimo debe contener: el listado de las metas del plan operativo anual del plan de desarrollo aprobado programadas en la vigencia objeto de evaluación, indicando el estado de cumplimiento de cada una de ellas (SÍ/NO); y el cálculo del indicador
	4	Nivel I,II y III	Riesgo fiscal y financiero	Adopción del programa de saneamiento fiscal y financiero	Adopción del programa de saneamiento fiscal y financiero	Acto administrativo mediante el cual se adoptó el programa de saneamiento fiscal y financiero para las ESE categorizados en riesgo medio o alto



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

**Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1**

<b>Financiera y Administrativa 40%</b>	5	Nivel I,II y III	Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida (1)	[(Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia objeto de la evaluación / Número de UVR producidas en la vigencia objeto de evaluación) / (Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior en valores constantes de la vigencia objeto de evaluación / Número UVR producidas en la vigencia anterior)]	< 0.90	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social (2)
	6	Nivel I,II y III	Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: Compras conjuntas Compras a través de cooperativas de empresas sociales del Estado Compras a través de mecanismos electrónicos	Valor total adquisiciones de medicamentos y material médico quirúrgico realizadas en la vigencia evaluada mediante uno o más de los siguientes mecanismos: (a) compras conjuntas (b) compras a través de cooperativas de ESE, (c) compras a través de mecanismos electrónicos / Valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada	≥ 0.7	Certificación suscrita por el revisor fiscal, en caso de no contar con revisor fiscal, suscrita por el contador y el responsable de control interno de la ESE. La certificación como mínimo contendrá:  1. Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada discriminada por cada uno de los mecanismos de compra a), b) y c);  2. Valor total de adquisiciones de medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada por otros mecanismos de compra  3. Valor total de adquisiciones de la ESE por medicamentos y material médico-quirúrgico en la vigencia evaluada  4. Aplicación de la fórmula del indicador



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ**  
**COLOMBIA HUILA**  
**NIT. 813.011.706-8**

**Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1**

<b>Financiera y Administrativa 40%</b>	7	Nivel I,II y III	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior	Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación/ (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación) - (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior)	Cero (0) o variación negativa	Certificación suscrita por el revisor fiscal, en caso de no contar con revisor fiscal, suscrita por el contador, que como mínimo contenga el valor las variables incluidas en la fórmula del indicador y el cálculo del indicador
	8	Nivel I,II y III	Utilización de información de Registro Individual de prestaciones RIPS	Número de informes del análisis de la prestación de servicios de la ESE a la Junta directiva con base en los RIPS en la Vigencia. En el caso de las instituciones de primer nivel el informe deberá contener la caracterización de la población capitada, teniendo en cuenta, como mínimo, el perfil epidemiológico y las frecuencias de uso de los servicios.	4	Informe del responsable de planeación de la ESE o quien haga sus veces, soportado en las actas de sesión de la junta directiva, que como mínimo contenga: fecha de los informes presentados a la junta directiva, periodo de los RIPS utilizados para el análisis y relación de actas de junta directiva en las que se presentó el informe
	9	Nivel I,II y III	Resultado de Equilibrio Presupuestal con Recaudo	Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia objeto de evaluación (incluye el valor recaudado de CxC de vigencias anteriores) / Valor de la ejecución de gastos comprometidos en la vigencia objeto de evaluación (incluye el	≥ 1	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social (2)



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

**Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1**

				valor comprometido de CxP de vigencias anteriores)		
	10	Nivel I,II y III	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la circular única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya	Cumplimiento oportuno de los informes, en términos de la normatividad vigente	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Superintendencia Nacional de Salud
	11	Nivel I,II y III	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la sección 2, capítulo 8, título 3, parte 5 del libro 2 del Decreto 780 de 2016 - Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, o la norma que la sustituya	Cumplimiento oportuno de los informes en términos de la normatividad vigente de la vigencia objeto de evaluación	Cumplimiento dentro de los términos previstos	Ministerio de Salud y Protección Social
<b>Gestión Clínica o Asistencial 40%</b>	12	Nivel I	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	Número de mujeres gestantes a quienes se les realizó por lo menos una valoración médica y se inscribieron en el programa de control prenatal de la ESE, a más tardar en la semana 12 de gestación en la vigencia objeto de evaluación / Total de mujeres gestantes identificadas en la vigencia objeto de evaluación	≥ 0.85	Informe del comité de historias clínicas que como mínimo contenga: listado con la totalidad de mujeres gestantes identificadas por la ESE en la vigencia objeto de evaluación y que indique si se inscribió o no en el programa de control prenatal, la semana de gestación al momento de la inscripción y si fue valorada por médico; aplicación de la fórmula del indicador (4)
	13	Nivel I	Incidencia de Sífilis congénita en partos atendidos en la ESE	Número de recién nacidos con diagnóstico de sífilis congénita en población atendida por la ESE en la vigencia objeto de evaluación	0 casos	a) Cuando no existan casos de sífilis congénita: Concepto del COVE municipal o distrital que certifique la no existencia de casos.  b) Cuando existan casos de sífilis congénita: Concepto del COVE departamental o distrital en el cual se certifique el nivel de



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

**Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1**

<b>Gestión Clínica o Asistencial 40%</b>						cumplimiento de las obligaciones de la ESE en cada caso de sífilis congénita diagnosticado
	14	Nivel I	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad hipertensiva	Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa con aplicación estricta de la guía de atención de enfermedad hipertensiva adoptada por la ESE en la vigencia objeto de evaluación / Total historias clínicas auditadas de la muestra representativa de pacientes con diagnóstico de hipertensión arterial atendidos en la ESE en la vigencia objeto de evaluación	≥ 0.90	Informe del comité de historias clínicas que como mínimo contenga: Referencia al acto administrativo de adopción de la guía, definición y cuantificación de la muestra utilizada y aplicación de la fórmula del indicador (4)
	15	Nivel I	Evaluación de aplicación de guía de manejo de crecimiento y desarrollo	Número de historias clínicas que hacen parte de la muestra representativa de niños(as) menores de 10 años a quienes se le aplicó estrictamente la guía técnica para la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en la vigencia objeto de evaluación / Número de historias clínicas de niños(as) menores de 10 años incluidas en la muestra representativa a quienes se atendió en consulta de crecimiento y desarrollo en la ESE en la vigencia objeto de evaluación	≥ 0.80	Informe del comité de historias clínicas que como mínimo contenga: Referencia al acto administrativo de adopción de la guía, definición y cuantificación de la muestra utilizada y aplicación de la fórmula del indicador (4)



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

**Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1**

	16	Nivel I	Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas	Número de pacientes que reingresan al servicio de urgencias en la misma institución antes de 72 horas con el mismo diagnóstico de egreso en la vigencia objeto de evaluación / Número total de egresos vivos atendidos en el Servicio de urgencias en la vigencia objeto de evaluación.	$\leq 0.03$	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social (2)
	17	Nivel I	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó, en la vigencia objeto de evaluación / Número total de citas de medicina general de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación.	$\leq 3$	Ficha técnica de la página web del SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social (2)

Fuente: Resolución No.408 de 2018

1) La cuantificación de las unidades de valor relativo (UVR) se realizará de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

(2) Sistema de Información de Hospitales - SIHO. Información reportada por las IPS públicas, validada y presentada por las Direcciones Territoriales de Salud al Ministerio de Salud y Protección Social en virtud del Decreto 2193 de 2004, compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 – Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. "

(3) Referente o equipo institucional para la gestión de la seguridad del paciente, asignado por el representante legal. Estándar procesos prioritarios para todos los servicios, o la norma que la sustituya.

(4) En todo caso se deberá garantizar la confidencialidad de la información contenida en la historia clínica de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 23 de 1981 y la Resolución 1995 de 1999.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

## ANEXO No. 3

### INSTRUCTIVO PARA LA CALIFICACIÓN

AREA DE GESTION	No.	TIPO DE ESE	INDICADOR	CALIFICACION DEL RESULTADO O VARIACIÓN OBSERVADA EN EL PERIODO EVALUADO			
a	b	c	d	h			
<b>Dirección y Gerencia 20%</b>	1	Nivel I,II y III	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior	Califique con Cero (0) -obtuvo calificación inferior a la vigencia anterior (indicador menor de 1.0) - La ESE no realizo autoevaluación en la vigencia evaluada de todos los estándares de acreditación que aplican	Califique con Uno (1) si el resultado de la comparación está entre 1.0 y 1.10	Califique con Tres (3) si el resultado de la comparación está entre 1.11 y 1.19	Califique con Uno (5) si el resultado de la comparación es mayor o igual a 1.2
	2	Nivel I,II y III	Efectividad en la Auditoria para el Mejoramiento continuo de la Calidad en Salud	Califique con Cero (0) si el resultado de la comparación arrojó un valor menor o igual a 0.50, ó si la ESE no ha iniciado la aplicación de metodologías de Mejoramiento Continuo	Califique con Uno (1) si el resultado de la comparación arrojó un valor entre 0.51 y 0.70	Califique con Tres (3) si el resultado de la comparación arrojó un valor entre 0.71 y 0.89	Califique con Uno (5) si el resultado de la comparación arrojó un valor mayor o igual 0.90
	3	Nivel I,II y III	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional	Califique con Cero (0) si el resultado de la comparación arrojó un valor menor o igual a 0.50, ó si la ESE no cuenta con Plan Operativo Anual	Califique con Uno (1) si el resultado de la comparación arrojó un valor entre 0.51 y 0.70	Califique con Tres (3) si el resultado de la comparación arrojó un valor entre 0.71 y 0.89	Califique con Uno (5) si el resultado de la comparación arrojó un valor mayor o igual 0.90
	4	Nivel I,II y III	Riesgo fiscal y financiero	Califique con Cero (0), Si durante la vigencia evaluada la ESE fue categorizada por el			Califique con Cinco (5), Si durante la vigencia evaluada la ESE fue categorizada por el



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

**Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1**

<b>Financiera y Administrativa 40%</b>				Ministerio de Salud y Protección Social en riesgo medio o alto y no fue adoptado el programa de saneamiento fiscal y financiero			Ministerio de Salud y Protección Social en Riesgo medio o alto y adoptó el programa de saneamiento Fiscal y Financiero en los términos previstos en la normatividad vigente.
	5	Nivel I,II y III	Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida (1)	Califique con Cero (0) si el indicador arroja un valor mayor de 1.10	Califique con Uno (1) si el indicador arroja un valor entre 1.0 y 1.10	Califique con Tres (3) si el indicador arroja un valor entre de 0.90 y 0.99	Califique con Cinco (5) si el indicador arroja un valor menor de 0.90
	6	Nivel I,II y III	Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: Compras conjuntas Compras a través de cooperativas de empresas sociales del Estado Compras a través de mecanismos electrónicos	Califique con Cero (0) si el indicador arroja un valor menor de 0.30	Califique con Uno (1) si el indicador arroja un valor entre 0.30 y 0.50	Califique con Tres (3) si el indicador arroja un valor entre de 0.51 y 0.69	Califique con Cinco (5) si el indicador arroja un valor mayor de 0.70
	7	Nivel I,II y III	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior	Califique con Cero (0), si durante la vigencia evaluada la ESE registra deuda y la variación interanual es positiva	Califique con Uno (1), si durante la vigencia evaluada la ESE registra deuda y la variación interanual arroja un valor Cero (0)	Califique con Tres (3), si durante la vigencia evaluada la ESE registra deuda y la variación interanual es negativa	Califique con Cinco (5), si durante la vigencia evaluada la ESE registra deuda Cero (0)





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

**Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1**

8	Nivel I,II y III	Utilización de información de Registro Individual de prestaciones RIPS	Califique con Cero (0), si durante la vigencia evaluada el Gerente de la ESE presentó un (1) informe de análisis de la Prestación de Servicios de salud por parte de la Entidad con base en el RIPS a la Junta Directiva de la entidad	Califique con Uno (1), si durante la vigencia evaluada el Gerente de la ESE presentó a la Junta Directiva de la entidad, dos (2) informes de análisis de la Prestación de Servicios de la Entidad con base en el RIPS	Califique con Tres (3), si durante la vigencia evaluada el Gerente de la ESE presentó a la Junta Directiva de la entidad, tres (3) informes de análisis de la Prestación de Servicios de la Entidad con base en el RIPS	Califique con Cinco (5), si durante la vigencia evaluada el Gerente de la ESE presentó a la Junta Directiva de la entidad, (4) informes de análisis de la Prestación de Servicios de la Entidad con base en el RIPS
9	Nivel I,II y III	Resultado de Equilibrio Presupuestal con Recaudo	Califique con Cero (0) si el indicador arroja un valor menor de 0.80	Califique con Uno (1) si el indicador arroja un valor entre 0.80 y 0.90	Califique con Tres (3) si el indicador arroja un valor entre 0.91 y 0.99	Califique con Cinco (5) si el indicador arroja un valor mayor o igual a 1.00
10	Nivel I,II y III	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la circular única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya	Califique con Cero (0), si durante la vigencia evaluada el Gerente de la ESE NO presentó oportunamente la información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la Norma que la sustituya			Califique con Cinco (5), si durante la vigencia evaluada el Gerente de la ESE SI presentó oportunamente la información en cumplimiento de la Circular Única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la Norma que la sustituya
11	Nivel I,II y III	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la sección 2, capítulo 8, título 3, parte 5 del libro 2 del Decreto 780 de 2016 - Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, o la norma que la sustituya	Califique con Cero (0), Si de la vigencia evaluada el Gerente de la ESE NO presentó oportunamente la información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, capítulo 8, título 3, parte 5 del libro 2 del Decreto 780 de 2016 - Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social,			Califique con Cinco (5), Si de la vigencia evaluada el gerente de la ESE presentó oportunamente la información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la sección 2, capítulo 8, título 3, parte 5 del libro 2 del Decreto 780 de 2016 - Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

**Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1**

				o la norma que la sustituya			o la norma que la sustituya
<b>Gestión Clínica o Asistencial 40%</b>	12	Nivel I	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación	Califique con Cero (0), si durante la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado menor de 0.35	Califique con Uno (1), si durante la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado entre 0.35 y 0.60	Califique con Tres (3), si durante la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado entre 0.61 y 0.84	Califique con Cinco (5), si durante la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado mayor o igual a 0.85
	13	Nivel I	Incidencia de Sífilis congénita en partos atendidos en la ESE	Califique con Cero (0), si durante la vigencia se presentó uno o más casos de Sífilis congénita en la población atendida			Califique con Cinco (5), si durante la vigencia evaluada NO se presentó ningún caso de Sífilis congénita en la población atendida
	14	Nivel I	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad hipertensiva	Califique con Cero (0), si durante la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado menor de 0.50	Califique con Uno (1), si durante la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado entre 0.50 y 0.70	Califique con Tres (3), si durante la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado entre 0.71 y 0.89	Califique con Cinco (5), si durante la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado mayor o igual a 0.90
	15	Nivel I	Evaluación de aplicación de guía de manejo de crecimiento y desarrollo	Califique con Cero (0), si durante la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado menor de 0.30	Califique con Uno (1), si durante la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado entre 0.31 y 0.55	Califique con Tres (3), si durante la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado entre 0.56 y 0.79	Califique con Cinco (5), si durante la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado mayor o igual a 0.80
	16	Nivel I	Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas	Califique con Cero (0), si durante la vigencia evaluada el Indicador específico arrojó un resultado mayor de 0.10	Califique con Uno (1), si durante la vigencia evaluada el Indicador específico arrojó un resultado entre 0.06 y 0.09	Califique con Tres (3), si durante la vigencia evaluada el Indicador específico arrojó un resultado entre 0.031 y 0.059	Califique con Cinco (5), si durante la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado menor o igual a 0.03
	17	Nivel I	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general	Califique con Cero (0), si durante la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado mayor o igual a 6 días	Califique con Uno (1), si durante la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado igual a 5 días	Califique con Tres (3), si durante la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado igual a 4 días	Califique con Cinco (5), si durante la vigencia evaluada el Indicador arrojó un resultado menor o igual a 3 días



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

**ANEXO No. 4**

**MATRIZ DE CALIFICACIÓN**

AREA DE GESTION	N°	TIPO DE ESE	INDICADOR	LINEA DE BASE	RESULTADO DEL PERIODO EVALUADO	CALIFICACION	PONDERACION	RESULTADO PONDERADO
a	b	c	d	i	j	k	l	m=k*l
<b>Dirección y Gerencia 20%</b>	1	Nivel I,II y III	Mejoramiento continuo de calidad aplicable a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior				0.05	
	2	Nivel I,II y III	Efectividad en la Auditoria para el Mejoramiento continuo de la Calidad en Salud				0.05	
	3	Nivel I,II y III	Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo Institucional				0.10	
<b>Financiera y Administrativa 40%</b>	4	Nivel I,II y III	Riesgo fiscal y financiero				0.05	
	5	Nivel I,II y III	Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo producida (1)				0.05	
	6	Nivel I,II y III	Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: Compras conjuntas Compras a través de cooperativas de empresas sociales del Estado Compras a través de mecanismos electrónicos				0.05	
	7	Nivel I,II y III	Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior				0.05	
	8	Nivel I,II y III	Utilización de información de Registro Individual de prestaciones RIPS				0.05	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

	9	Nivel I,II y III	Resultado de Equilibrio Presupuestal con Recaudo				0.05	
	10	Nivel I,II y III	Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la circular única expedida por la Superintendencia Nacional de Salud o la norma que la sustituya				0.05	
	11	Nivel I,II y III	Oportunidad en el reporte de información en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004 compilado en la sección 2, capítulo 8, título 3, parte 5 del libro 2 del Decreto 780 de 2016 - Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, o la norma que la sustituya				0.05	
<b>Gestión Clínica o Asistencial 40%</b>	12	Nivel I	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación				0.08	
	13	Nivel I	Incidencia de Sífilis congénita en partos atendidos en la ESE				0.08	
	14	Nivel I	Evaluación de aplicación de guía de manejo específica: Guía de atención de enfermedad hipertensiva				0.07	
	15	Nivel I	Evaluación de aplicación de guía de manejo de crecimiento y desarrollo				0.06	
	16	Nivel I	Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas				0.05	
	17	Nivel I	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general				0.06	



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ  
COLOMBIA HUILA  
NIT. 813.011.706-8**

---

Formato: ESE-ASMJ-F-12-V1

## **ANEXO No. 5**

### **ESCALA DE RESULTADOS**

<b>RANGO DE CALIFICACION</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN</b>
<b>Puntaje total entre 0.0 y 3.49</b>	Insatisfactoria	Menor al 70%
<b>Puntaje total entre 3.50 y 5.0</b>	Satisfactoria	Igual o Superior al 70%

**EDUARDO MAHECHA REYES**

Gerente